



**AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN
EL DIRECTOR DEL SENA REGIONAL RISARALDA**

CONSIDERANDO

Que la subdirección del Centro Atención Sector Agropecuario requiere contratar para la vigencia 2022, cuatro (4) persona(as) para Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar en las actividades de mantenimiento, cosecha y pos cosecha de los sistemas de producción y gestión de los proyectos de formación - producción en las unidades agrícolas y pecuarias de la subsección del Centro Atención Sector Agropecuario, en Santa Rosa de Cabal, Vereda el Lembo durante la vigencia 2.022.

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la subdirectora en los estudios previos, las especiales características y necesidades técnicas de las contrataciones a realizar, la asignación presupuestal de la Dirección de Planeación; resulta procedente otorgar la autorización solicitada.

En consecuencia, esta Dirección Regional.

AUTORIZA

Contratar los servicios personales de cuatro personas (s) con el siguiente **OBJETO:** Prestar los servicios personales de carácter temporal, para apoyar en las actividades de mantenimiento, cosecha y pos cosecha de los sistemas de producción y gestión de los proyectos de formación - producción en las unidades agrícolas y pecuarias de la subsección del Centro Atención Sector Agropecuario, en Santa Rosa de Cabal, Vereda el Lembo durante la vigencia 2.022.

Se expide en Pereira a los 17 días del mes de enero de 2022

Autorización Nro. 77


MARIO CHICA PALACIO
DIRECTOR SENA REGIONAL RISARALDA


Vo. Bo. NINA ELVIRA ROCHA NIETO
Subdirectora Centro Atención Sector Agropecuario

Revisión jurídica: Daniel Felipe Gutierrez Leon abogado oficina Gestión Contractual 

Proyectó: Francy Yulieth Marin Uran Apoyo Gestión Contractual 